



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **26** días del mes de **marzo** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **09:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 077-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 002-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	MC. MARITZA LIDA VALERIO ZACARIAS	Titular	X	Dependencia: Servicio de Oftalmología
		Suplente		
Segundo Miembro	LIC. ENF. DIANA CARHUAMACA VILCHEZ	Titular	X	Dependencia: Estrategia de Enfermedades No Transmisibles
		Suplente		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10414191806	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN	Válido	2024-03-21 08:58:38.0
2	Proveedor con RUC	10748836506	HUAROC ORIHUELA WILLINGTON GEREMIAS	Válido	2024-03-16 09:47:45.0
3	Proveedor con RUC	20604626693	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	Válido	2024-03-18 21:59:20.0
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2024-03-24 23:29:12.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	25/03/2024	19:01:39
2	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN	25/03/2024	21:58:38

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:



N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	PRESENTA – CUMPLE - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	ADMITIDO
2	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN	PRESENTA – CUMPLE El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	ADMITIDO

Se procede a la evaluación de las ofertas de los postores que cumplen con los documentos de presentación obligatoria, considerando que el único **FACTOR DE EVALUACIÓN** es el precio:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio (OI)	Puntaje	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total Final	Orden de prelación
1	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	S/ 69,950.00	85.78	SI	90.07	2°
2	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN	S/ 60,000.00	100	NO	100	1°

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02, así mismo de conformidad con el numeral 75.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición	
1°	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita la experiencia del postor en la especialidad en la venta de monturas y/o resinas y/o lentes oftálmicos por un monto de S/ 38,340,00 con comprobante de pago y reporte de estado de cuenta. Cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas.	CUMPLE	CALIFICADO
2°	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita la experiencia del postor en la especialidad en la venta de monturas y/o resinas y/o lentes oftálmicos por un monto de S/ 30,100,00 con comprobante de pago y reporte de estado de cuenta. Cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas.	CUMPLE	CALIFICADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:00 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



GPC SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



MG. BARITZA LIDA VALERIO ZACARIAS
Miembro del Comité de Selección



LIC. ENF. DIANA CARHUAMACA VILCHEZ
Miembro del Comité de Selección



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 002-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **26** días del mes de **marzo** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **10:00 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 077-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 002-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	MC. MARITZA LIDA VALERIO ZACARIAS	Titular	X	Dependencia: Servicio de Oftalmología
		Suplente		
Segundo Miembro	LIC. ENF. DIANA CARHUAMACA VILCHEZ	Titular	X	Dependencia: Estrategia de Enfermedades No Transmisibles
		Suplente		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN	S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:10 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



MC. MARITZA LIDA VALERIO ZACARIAS
Miembro del Comité de Selección



LIC. ENF. DIANA CARHUAMACA VILCHEZ
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

AS-SM-2-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		LÍNEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN
N°	DETALLE	20604426693 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	10414191806 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	✓	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓	✓
e)	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición del producto ofertado, el canje será efectuado en el caso que los bienes mayan sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto. El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad.	✓	✓
f)	Declaración jurada de garantía comercial (como mínimo 06 meses) de los bienes, emitido por el postor.	✓	✓
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓	✓
h)	Declaración jurada de compromiso con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/ Aplica	N/ Aplica
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	✓	✓

ADMITIDO ADMITIDO



ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-2-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		LÍNEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20604426693 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	10414191806 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
DETALLE			
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE MONTURAS Y/O RESINAS Y/O LENTES OFTÁLMICOS EN GENERAL.	✓	✓

CALIFICADO CALIFICADO

